

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgacion el dia en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.
(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL. Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 14 de Noviembre de 1915.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 3.228.

GOBIERNO CIVIL.

Secretaria.—Negociado 1.º

CONCEJALES ELECTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la vigente ley Electoral se publica en el «Boletín oficial» los nombres de los que han sido proclamados Concejales electos en los Distritos que se expresan a continuación, de esta provincia, por haberse dado el caso previsto en el apartado 6.º del expresado artículo.

Piñel de Arriba

D. Claudio Moyano Triviño, Don Sixto Bombin Prieto y D. Fortunato de la Fuente Arranz.

Robladillo

D. José del Caño Alonso, P. Isidoro Casado Gonzalez y D. Donato Diez y Diez.

Valladolid 12 de Noviembre de 1915.

El Gobernador,

Eduardo Rivadulla

Núm. 3.242.

CAPITAL DE VALLADOLID.

Año 1915.—Mes de Octubre

Estadística del movimiento natural de la población.

Población. 71914

NÚMERO DE RECIBIDOS..	Por 1.000 habitantes..	Nacimientos (1)	156
		Absoluto. Defunciones (2)	166
		Matrimonios.	58
		Natalidad (3)	2.17
		Mortalidad (4)	2.31
		Nupcialidad	0.81

NÚMERO DE NACIDOS..	Vivos..	Varones.	76
		Hembras.	80
Vivos..	Legítimos.	186	
	Ilegítimos.	13	
	Expositos.	7	
TOTAL.		156	

NÚMERO DE MUERTOS..	Muertos..	Legítimos.	17
		Ilegítimos.	3
Expositos.		5	
TOTAL.		20	

NÚMERO DE FALLECIDOS (5).	En hospitales y casas de salud.	Varones.	75
		Hembras.	91
En otros Establecimientos benéficos.	Menores de 5 años.	64	
	De 5 y más años.	102	
	TOTAL.	46	

Valladolid 12 de Noviembre de 1915.—El Jefe de Estadística, **Julio Baeza.**

(1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
(3) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos.
(4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
(5) No se incluyen los nacidos muertos.

CAPITAL DE VALLADOLID.

Año 1915.—Mes de Octubre

Estadística del movimiento natural de la población.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES.

1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)	1
2	Tifo exantemático (2)	»
3	Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4)	»
4	Viruela (5)	»
5	Sarampion (6)	1
6	Escarlatina (7)	»
7	Coqueluche (8)	»
8	Difteria y crup (9)	2
9	Grippe (10)	»
10	Cólera asiático (12)	»
11	Cólera nostras (13)	»
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19)	»
13	Tuberculosis de los pulmones (28 y 29)	14
14	Tuberculosis de las meninges (30)	»
15	Otras tuberculosis (31 á 35)	5
16	Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	7
17	Meningitis simple (61)	8
18	Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65)	6
19	Enfermedades orgánicas del corazón (79)	10
20	Bronquitis aguda (89)	4
21	Bronquitis crónica (90)	2
22	Neumonía (92)	3

23	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98)	6
24	Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103)	»
25	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104)	28
26	Apendicitis y Tifitis (108)	1
27	Hernias, obstrucciones intestinales (109)	1
28	Cirrosis del hígado (113)	2
29	Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120)	10
30	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132)	»
31	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137)	»
32	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141)	»
33	Debilidad congénita y vicios de conformacion (150 y 151)	5
34	Senilidad (154)	1
35	Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 á 186)	2
36	Suicidios (155 á 163)	»
37	Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107 á 110,	»

111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153. . .	38
38 Enfermedades descono- cidas ó mal defini- das (187 á 189). . .	9
Total.	166

Valladolid 12 de Noviembre de 1915.—El Jefe de Estadística, **Julio Baeza**.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana.

Los Ayuntamientos que se relacionan, manifiestan tener expuestos al público por ocho días, los repartimientos de las contribuciones por rústica, pecuaria y urbana, al objeto de oír las reclamaciones que se presenten.

Castronuño
Quintanilla de Trigueros
Villagomez la Nueva
Villaverde de Medina
Villavicencio de los Caballeros

Núm. 3.233.

Amusquillo.

EDICTO.

Don Miguel Martínez Soladana, Alcalde constitucional de esta villa de Amusquillo.

Hago saber: Que el día 10 y hora de las veinte, se ha extraviado en este término municipal una vaca, propiedad del vecino de esta localidad Liberato de la Fuente Perez, de color bayo, clase 1.ª, de quince arrobas de peso y lleva por sello el hierro de la ganadería V y L, y núm. 22.

El que tenga conocimiento del paradero de esta res, puede ponerlo en conocimiento de la autoridad municipal correspondiente, para conocimiento del interesado.

Amusquillo á 11 de Noviembre de 1915.—El Alcalde, Miguel Martínez.

Núm. 3.240.

Bustillo de Chaves.

Terminado el repartimiento de la contribución territorial y listas cobradoras de edificios y solares para

el ejercicio de 1916, se hallan expuestos al público en la Secretaría de la Corporación por término de ocho días, en cuyo plazo podrán interponerse las reclamaciones que se estimen procedentes contra su confección.

Bustillo de Chaves 12 de Noviembre de 1915.—El Alcalde, Santos Diez.

Núm. 3.231.

Medina de Rioseco.

El padron de Carruajes de lujo de este término municipal para el año próximo de 1916, está terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días á contar desde la insercion del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, á fin de que durante el plazo indicado pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que crean convenientes, pues transcurrido que sea no se atenderá ninguna.

Medina de Rioseco 11 de Noviembre de 1915.—El Alcalde, Agapito Artero.

Núm. 3.234.

Santibañez de Valcorba.

En los días 19 y 20 del corriente, de las nueve á las tres de la tarde, tendrá lugar la cobranza del cuarto trimestre del reparto de consumos del año actual y demás débitos que resulten á favor de este Municipio, sin recargo de ningún género, pasados aquellos incurrirán los morosos en el apremio del 5 por 100 por espacio de tres días y transcurridos que sean sin más aviso se entregarán los descubiertos al Agente ejecutivo para que los realice por la vía ejecutiva.

Santibañez de Valcorba 11 de Noviembre de 1915.—El Alcalde, Tomás Gomez.

Núm. 3.224.

Torrelobaton.

Terminada la Matricula de la contribucion industrial de este distrito municipal para el próximo año de 1916, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de diez días, á fin de que sea examinada por quien lo estime oportuno y presentar las recla-

maciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Torrelobaton 10 de Noviembre de 1915.—El Alcalde, Teodoro Perez.

Igualmente se encuentra de manifiesto por el mismo término en los Ayuntamientos de Villafrechós

Villavicencio de los Caballeros

Núm. 3.232.

Villavicencio de los Caballeros.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días contados desde aparecer el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, el Padron de Cédulas personales formado para el próximo año de 1916, para que durante el mismo sea examinado por cuantos vecinos lo soliciten y los que se crean perjudicados podrán presentar las reclamaciones que crean convenientes, pues pasado el plazo no serán admitidas las que se presenten.

Lo que hago público para general conocimiento.

Villavicencio de los Caballeros 11 de Noviembre de 1915.—El Alcalde, Jacinto Pachon.

Núm. 3.225.

Villavieja.

Formado el proyecto del Presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1916, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado y presentar las reclamaciones que consideren justas.

Villavieja 11 de Noviembre de 1915.—El Alcalde, Augusto Medrano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 3.223.

REQUISITORIA.

Melgar Alvarez, Julian, hijo de Francisco y Antonia, natural de Villanueva de San Mancio, Juzgado de primera instancia de Medina de Rioseco, Valladolid, de oficio dependiente de comercio, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Villa-

nueva de San Mancio, Valladolid, procesado por haber faltado á incorporacion á este Regimiento, al que había sido destinado, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor primer Teniente del 6.º Regimiento Montado de Artillería don Angel Gonzalez Ostolaza, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo así, será declarado rebelde.

Valladolid 11 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente Juez instructor, Angel Gonzalez de Ostolaza.

NUM. 3.237.

Regimiento de Infantería Isabel II, número 32.

Redondo Sanchez, Mariano, hijo de Tomás y de Elena, natural de Valladolid, de estado soltero, de profesion zapatero, de 24 años de edad, estatura un metro 546 milímetros, cuyas señas se ignoran, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por haber faltado á incorporacion, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo D. José Martínez Oteiza, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valladolid 12 de Noviembre de 1915.—El Comandante Juez instructor, José Martínez.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

En Villanueva de las Torres á las siete de la tarde del día 11 de los corrientes, se ha extraviado una yegua de pelo tordo, ya bastante claro, de nueve á diez años, y de siete cuartas y cinco dedos de alzada, y una mula tambien tordo más oscuro que la yegua, de treinta meses de edad, y de siete cuartas y dos dedos de alzada, de la propiedad de D. Cándido Fraite, de dicho Villanueva.—El Alcalde, Filomeno Barrocal.

VALLADOLID

IMPRENTA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion